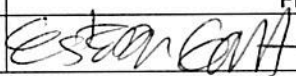
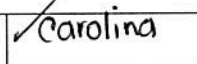
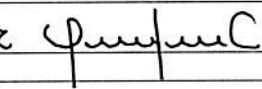
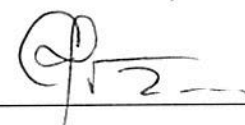
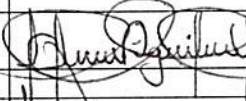
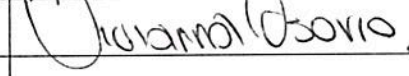
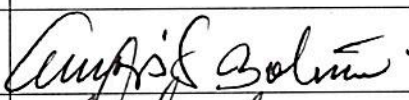
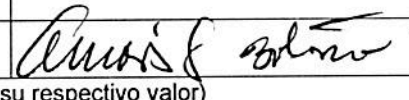
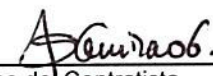


						Versión: 04	
						Código: GTH- F- 074	
Proceso Gestión del Talento Humano							
Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JHONNATHAN GUIZAO GARCIA						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Medellín	FECHA	21 de noviembre de 2022	REGIONAL	Antioquia	C.C 1038118376	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				Calle 51 N° 57-70 - Medellín			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.3410235 - 25 de enero de 2022					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☒		CESIÓN		☐	
				LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		☐	
						TERMINACIÓN UNILATERAL ☐	
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x		RESPONSABLES			
				NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	
GESTIÓN DE TIC		x		Esteban García García		 30 NOV 2022	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		x		Lida Guiomar Echeverri Giraldo		 Lida G.	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		x		Amaris Leonellis Ariza Bolaño			
ALMACÉN E INVENTARIOS		x		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo			
				Olga Lucía Arenas Cano		12-12-2022 	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		x		Harold Eduardo Velez Castro			
CONTABILIDAD		x		Clara Inés Aguilar Velásquez			
TESORERIA		x		Yirley Viviana Osorio			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		x		Amaris Leonellis Ariza Bolaño			
BIBLIOTECA		x		Lina Marcela Gutierrez Castillo			
OTRO							
OTRO							
SUPERVISOR DE CONTRATO		x		Amaris Leonellis Ariza Bolaño			
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS :							
Nota: cuenta de responsabilidad: NO: ☒ Sí: ☐ Cual:							
						 Firma del Contratista	

		Versión: 04	
		Código: GTH- F- 074	
Proceso Gestión del Talento Humano			
Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista			
INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN			
1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.			
GRUPO DE ALMANECE E INVENTARIOS		ENTREGA	
		SI	NO
Equipo de computo con sus accesorios (impresora y escaner)			
Equipos de comunicación (fijos y moviles)			
Moviliario (Sillas, escritorios, archivadores, locker, decansa pies, base para computador, tablero, entre otros)			
Utiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)			
Equipo de video conferencia: video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)			
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones			
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes			
Cuenta de Responsabilidad Número			
Fecha:			
2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato). Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.			

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JHONNATHAN GUIZAO GARCIA identificado(a) con CC. 1038118376 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Noviembre de 2022 a las 10:54:06

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.